

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

MÁLAGA

Edicto

Don Miguel Ángel Salas de la Torre, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Penal número 4 de Málaga,

Hago saber: Que acordado por resolución de esta fecha, dictada en la ejecutoria número 78/00, seguida por un delito contra la salud pública, contra don Bradi Philip Anthoy, representado en la presente causa por la Procuradora señora Carabantes Ortega y defendido por el Letrado señor Pineda de las Infantas, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca número 12.850, que se describe en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, de la forma siguiente:

Finca número 20. Local comercial señalado con el número 20, situado en la planta baja, del edificio aún sin número, con fachada a la vía Imperial, barriada de Torremolinos, término de Málaga, hoy término de Torremolinos. Ocupa una superficie útil de 57 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con acera a calle sin nombre; por la derecha, entrando, con el solar matriz; por la izquierda, con el local número 19; por su fondo, con acera a calle sin nombre; por la derecha, entrando, con el solar matriz; por la izquierda, con el local número 19, y por su fondo, con solar del hotel «Helvetia, Sociedad Anónima».

Cuota: 4.600 por 100.

Referencia catastral 4819701UF6541N20, propiedad del condenado antes mencionado, que se registrará por la normativa prevista por el artículo 1.488 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, por el tipo de tasación de 5.700.000 pesetas, se señala el próximo día 12 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la segunda planta del Palacio de Justicia «Miramar», en paseo de Reding; para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 19 de marzo de 2001, a la misma hora, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 2001, a igual hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, habrán de depositar los licitadores, en la cuenta corriente número 2967-0000-78-0078-00, de la sucursal del paseo de Reding, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, a la misma hora. Estos depósitos serán devueltos a quienes no resulten adjudicatarios del remate. Deberán exhibir los interesados resguardo en Secretaría.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Sólo el perjudicado podrá ceder el remate a un tercero, si tomare parte en la subasta.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto aquél, el resguardo del depósito al que se alude en la condición segunda, rigiendo para ello cuanto se previene por el artículo 1.499 de la citada Ley Procesal.

Sexta.—En la Secretaría de este Juzgado se encuentra, a disposición de cualquier persona interesada en dicha subasta, nota simple de la finca mencionada, para poder ser examinada, en horas de audiencia pública.

Málaga, 9 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—63.012.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Antonia de Torres Díez-Madroño Magistrado-Juez de Primera instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Jesús Martínez Hergueta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sociedad anónima número 2335000017015792, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, los jueves de doce horas a trece horas y treinta minutos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2001 a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día, 20 de febrero de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, para el caso de que se haya ausentado del domicilio obrante en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso 3, número 3, tipo T, letra F, con acceso por la escalera dos o izquierda, del la calle Clavel número 3 del edificio número 3 de la avenida Reyes Católicos número 3 bis en Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 3.487, libro 44, folio número 159, finca 6.755. Tasado en 20.520.000 pesetas.

Alcalá de Henares, 29 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—63.403.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 10/1998 se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancias de Miguel Gómez Ferre, contra Edificaciones Antonio Gil Beberoso, S. L., en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 2.000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., número 0233000017001098, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.